



CONVOCATORIA DE EDICIÓN DE LIBROS

30 enero al 28 febrero · 2018

Con el propósito de visibilizar a los escritores poblanos noveles, el H. Ayuntamiento de Puebla, a través del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMACP), mediante su Coordinación de Fomento a la Lectura y Editorial, de conformidad con el artículo IV, VII y VIII del reglamento interior del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, invita a los escritores poblanos a participar en la presente convocatoria cuyo objetivo es seleccionar textos para ser publicados por la Editorial 3 Norte en ediciones impresas o digitales.

B A S E S

- Podrán participar los poblanos de nacimiento, o mexicanos con residencia de dos años o más en la ciudad de Puebla que hayan cumplido la mayoría de edad.
- Quedan excluidos los trabajos que participan en otros concursos o se encuentran en espera de dictamen, y las obras premiadas en otro certamen. A su vez, se excluye la participación de trabajadores del IMACP y de todas las demás dependencias del Ayuntamiento del municipio de Puebla, incluyendo a personas que hayan dejado de laborar en estas en cualquier punto de la convocatoria.
- Cada participante podrá presentar a concurso hasta dos obras, que tengan un máximo de 70 páginas y un mínimo de 40. Los trabajos deberán presentarse por triplicado: escritos en computadora (Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1.5), impresos en papel tamaño carta a doble cara, engargolados. Cada juego deberá firmarse con seudónimo. En sobre anexo, identificado con el seudónimo y sellado debe incluirse: nombre, domicilio, número telefónico, correo electrónico y fotocopia de identificación oficial y comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad. Los trabajos que no cumplan con estos requisitos serán descalificados.
- Los participantes en el concurso podrán entregar personalmente su propuesta en la recepción del IMACP, con dirección en Reforma #1519, Barrio de San Sebastián. Se recibirán trabajos a partir del día de la publicación de la presente y hasta el 28 de febrero del año en curso. No se aceptará propuesta alguna después de esta fecha. Los días y horarios de recepción serán de lunes a viernes de 9 a 15 horas y de 16 a 18 horas.
- Al aplicar en la convocatoria, cada participante certifica la veracidad de los datos proporcionados, eximiendo al

H. Ayuntamiento de Puebla, al IMACP y a sus empleados de cualquier responsabilidad al respecto.

- Los autores que resulten seleccionados deberán ceder los derechos de la primera edición de su obra al H. Ayuntamiento de Puebla y al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, para su publicación. Los mismos serán acreedores a cinco ejemplares de su obra.
- La selección de las obras ganadoras será realizada por un comité integrado por personajes destacados en la disciplina artística.
- El fallo del comité deliberador se dará a conocer el 27 de abril del año en curso, a través de las plataformas de difusión del Instituto. Dicho fallo será inapelable.
- Los trabajos que no resulten seleccionados serán destruidos para proteger los derechos de autor.
- El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla se reserva el derecho de declarar el concurso como desierto.
- La participación en este concurso implica la aceptación inapelable de las bases aquí planteadas.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por los integrantes del comité dictaminador.



INFORMES



Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
Reforma 1519, Barrio de San Sebastián, Centro. Tel. 232 63 00 Ext. 108

editorial3norte@gmail.com

[f](#) Escuela de Escritura Puebla